

Fecha: 22-05-2026
Medio: La Estrella de Arica
Supl.: La Estrella de Arica
Tipo: Noticia general
Título: Plan de Reconstrucción está cerca de ser ley: autoridades prevén su impacto

Pág.: 8
Cm2: 603,9

Tiraje: 7.300
Lectoría: 21.900
Favorabilidad: ☐ No Definida

Plan de Reconstrucción está cerca de ser ley: autoridades prevén su impacto

Delegado Presidencial Regional, Seremi de Gobierno y Seremi de Hacienda se refirieron a los alcances del texto.

Redacción
La Estrella

La semana pasada, el proyecto de ley del Plan de Reconstrucción Nacional fue despachado por la comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados, luego de una sesión que se extendió por más de 14 horas. Posterior a ello, este lunes la medida avanzó en las Comisiones de Trabajo y Medio Ambiente de la Cámara. La Comisión de Trabajo concluyó la revisión de los artículos bajo su competencia, mientras que la Comisión de Medio Ambiente aprobó las disposiciones correspondientes a su ámbito. Y este miércoles, la iniciativa dio un gran paso: la Cámara de Diputados aprobó la idea de legislar, con 90 votos a favor, 59 en contra y una abstención, por lo que ahora continúa su discusión en el Senado.

El Delegado Presidencial Regional, Cristian Sayes, valoró este avance de la medida, enfatizando en que "el objetivo principal del Plan de Reconstrucción Nacional es pasar del diagnóstico que hicimos como Gobierno a la ejecución, dejando atrás una etapa caracterizada por un crecimiento económico promedio de sólo un 2% anual. Por ello, los principales pilares en los que se basa este proyecto son la generación de empleo formal, la reconstrucción de zonas afectadas por incendios y una modernización del Estado para reducir las barreras burocráticas que hoy frenan el desarrollo", subrayó la máxima autoridad política de la región.

"Este lunes, el Banco Central entregó una mala noticia para nuestra economía: el Producto Interno Bruto (PIB) tuvo una caída del 0,5% entre enero



AUTORIDADES REGIONALES SEÑALARON QUE CON EL AVANCE DE ESTA LEY CHILE Y LA REGIÓN PODRÁN RECUPERAR SU CRECIMIENTO.

90

votos a favor, 59 en contra, y una abstención tuvo el proyecto de ley en la Cámara de Diputados.

y marzo de este año, por lo que el crecimiento del 2% esperado para este año, es casi imposible", sostuvo la Seremi de Gobierno, Pollyana Rivera, quien agregó que "lo que antes era un desafío importante, hoy se ha transformado en una verdadera emergencia social, por lo que como Gobierno esperamos que los parlamentarios se alineen con las necesidades de la ciudadanía y del país. El Gobierno demostró que es capaz de escuchar, de recibir propuestas y de generar mayorías, y esas mayorías nos han permitido -con una amplia votación- continuar este proyecto en el Senado", añadió la voce-



INICIATIVA DEL GOBIERNO DEL PRESIDENTE KAST SIGUE ADELANTE EN EL CONGRESO.

ra regional de Gobierno.

Por su parte, el titular regional de Hacienda, Marcelo Vergara, se refirió a lo relacionado a la producción económica regional.

"Es muy importante aprobar con urgencia este proyecto pro crecimiento y pro empleo porque Chile

lo necesita. Nuestra región cuenta con indicadores negativos en proyectos de inversión y en ingresos, lo que también va en la línea del decrecimiento, y en cuanto a la informalidad, contamos con un porcentaje que no nos puede dejar indiferentes, ya que está sobre el 30%", explicó.

Detalles del proyecto de ley

Dentro de las medidas que contiene este proyecto de ley, se destacan:

- La creación de un crédito tributario asociado a remuneraciones entre 7,8 UTM (\$545 mil aprox.) y 12 UTM (\$840 mil aprox.). Este beneficio al-

canzará un 15% para remuneraciones de 7,8 UTM -equivalente a cerca de \$81 mil- y disminuirá gradualmente hasta llegar a 0% en su tramo superior. Con ello, las empresas, y especialmente las pymes, podrán reducir significativamente sus costos de contratación, siendo en la región alrededor de 25 mil los beneficiarios.

- La eliminación del pago de contribuciones para propietarios mayores de 65 años respecto de su primera vivienda. En Arica, esta medida beneficiará a 1.938 personas. Asimismo, los adultos mayores también se verán favorecidos con la devolución del IVA en la compra de pañales y medicamentos, mediante un reembolso mensual depositado a través de Cuenta RUT.

- Se estima una rebaja de entre un 12% y un 15% en el precio de las viviendas, beneficiando a cientos de ariqueños que hoy ven cada vez más lejano el sueño de la casa propia. Si bien la iniciativa está enfocada en propiedades nuevas, el efecto en el mercado también podría generar una disminución similar en el valor de las viviendas usadas. En la región, alrededor de 468 viviendas calificarán bajo esta ley.

El seremi de Hacienda, destacó la rebaja del impuesto corporativo del 27% al 23%, acercando a Chile al promedio de la OCDE, junto con la invariabilidad tributaria de hasta 25 años para proyectos de inversión sobre US\$50 millones. "Estas medidas entregan certezas e incentivos que permitirán al país volver a crecer con fuerza, generando más oportunidades, bienestar y mejores empleos", finalizó. 📌